



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 007-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. Al ser las diecinueve horas y tres minutos ingresa el señor Director Carlos Astorga Cerdas, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y cuatro minutos ingresó el director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas y cuatro minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Director. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, ingresó al ser las diecinueve horas y cuatro minutos, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, ingresó al ser las diecinueve horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y tres minutos. ....

La Directora Lisbeth Fuentes, Secretaria, no asiste a la sesión por motivos personales, se disculpó con antelación, por lo que se nombra a la directora Ester Navarro como Secretaria ad hoc. ....

**ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN SOBRE MACROCONCURSO CI-002-2018.**

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, quien mediante diapositivas presentara avance sobre macro concurso

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

CI-002-2018. ....

Inicia la presentación don Arnold Mora indicando que el fin de dicha presentación es dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva, el cual se describe a continuación: .....

- Artículo 2, Sesión Ordinaria 021-2018, 20 Setiembre del 2018: .....

2.a. Tomar nota de esta presentación con respecto al Concurso Interno CI-002-2018 y dar por recibida la misma. ....

2.b. Solicitar al Departamento Talento Humano, presentar periódicamente los avances del Concurso Interno CI-002-2018. ....

2.c. Instruir a la Administración, para que replantee el cronograma, de conformidad con los recursos asignados, el desempeño y el rendimiento que se ha generado, además que se aborde desde el punto técnico, operativo, lógico y de conveniencia institucional que resulte más apropiado.” .....

En cuanto al primer avance se cuenta con el resumen de atestados, el cual se detalla a continuación: .....

Puestos en Concurso	Profesional Nivel 2	Profesional Nivel 1	Técnico Profesional	Médico de Empresa	Asistente Técnico Nivel 2	Asistente Técnico Nivel 1	Asistente Administrativo	Auxiliar	Técnico Nivel 1	Técnico Nivel 2	Técnico Nivel 3	Total
Cantidad de oferentes	95	50	10	1	36	53	81	117	266	409	48	1166
Atestados realizados	42	8		1	8	23	25	18				125
Atestados pendientes	53	42	10		28	30	56	99	266	409	48	1041
Total de atestados	95	50	10	1	36	53	81	117	266	409	48	1166

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta que según el resumen de atestados (2do avance) se dio la elaboración del resumen de atestados de cada postulante, bajo los siguientes elementos: .....

- Capacitación atinente al puesto. ....
- Formación académica. ....
- Experiencia en JASEC atinente al puesto. ....

Puestos en Concurso	Profesional Nivel 2	Profesional Nivel 1	Asistente Técnico Nivel 2	Asistente Técnico Nivel 1	Técnico Profesional	Asistente Administrativo	Auxiliar	Técnico Nivel 1	Técnico Nivel 2	Técnico Nivel 3	Total
Cantidad de oferentes	95	50	36	53	10	81	117	266	409	48	1166
Atestados realizados	95	50	36	36	10	53	18		9	27	335
Atestados pendientes	0	0	0	17	0	28	99	266	400	21	831
Total de atestados	95	50	36	53	10	81	117	266	409	48	1166

Atestados realizados: 29%  
A Diciembre 2018



Hace ver que en relación con el avance actual referente al resumen de atestados, se conformó un primer bloque de puestos para resolución del concurso, bajo el siguiente esquema: .....

Puestos que conforman el Bloque I: .....

- ✓ Profesional Nivel 1. ....
- ✓ Profesional Nivel 2. ....
- ✓ Asistente Técnico Nivel 1. ....
- ✓ Asistente Técnico Nivel 2. ....
- ✓ Técnico Profesional. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Etapas del primer bloque: .....

Fechas	Actividad
14, 17 y 19 de diciembre 2018	Aplicación de Pruebas Psicométricas PCA a oferentes que cumplen requisitos.

**Nota:** Aplicación de pruebas Psicométricas finalizadas.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de las fechas para aplicar pruebas técnicas: ...

Fechas	Prueba a aplicar	Actividad
01 de febrero	✓ Profesional Nivel 2 Contabilidad.	Aplicación de pruebas Técnicas a oferentes que cumplen requisitos.
4 de febrero	✓ Asistente Técnico Nivel 2 Georreferenciación.	
	✓ Asistente Técnico Nivel 1 Facturar y Cobrar.	
	✓ Profesional Nivel 1 Proveeduría.	
6 de febrero	✓ Profesional Nivel 2 Operaciones (Proyectos)	
	✓ Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría	
7 de febrero	✓ Técnico Profesional PDR	
8 de febrero	✓ Asistente Técnico Nivel 1 FAG	
11 de febrero	✓ Profesional Nivel 2 Administrativo Gerencia	Aplicación de pruebas Técnicas a oferentes que cumplen requisitos.
13 de febrero	✓ Profesional Nivel 2 Gerencia	
	✓ Asistente Técnico Nivel 1 Atención al Cliente	
20 de febrero	✓ Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad	

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Fechas	Prueba a aplicar	Actividad
28 de enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional Nivel 2 Administrativo Financiero</li> <li>✓ Asistente Técnico Nivel 2 Salud Ocupacional</li> <li>✓ Profesional Nivel 2 Tarifas</li> </ul>	Aplicación de pruebas Técnicas a oferentes que cumplen requisitos.
30 de enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistente Técnico Nivel 2 Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y vehículos.</li> <li>✓ Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.</li> </ul>	
31 de enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional Nivel 1 Laboratorio de Medidores</li> <li>✓ Asistente Técnico Nivel 1 Mantenimiento de Sistemas.</li> </ul>	

Indica don Arnold Mora que posterior a dichas pruebas se debe de continuar con los siguientes pasos: .....

- Revisión de pruebas técnicas. ....
- Calificación de atestados de postulantes (tabla de calificación). ....
- Entrevista de Jefaturas con oferentes que forman parte de la terna o nómina. ....
- Elaboración y revisión de informes técnicos. ....
- Remisión de informes a la Gerencia General para resolución de cada puesto en concurso. ....

Posteriormente da a conocer los puestos que conforman el segundo bloque, el cual se proyecta iniciarlo en el segundo semestre 2019. ....

- ✓ Asistente Administrativo.
- ✓ Auxiliar.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Técnico Nivel 1.
- ✓ Técnico Nivel 2.
- ✓ Técnico Nivel 3.

Ante lo anteriormente expuesto finaliza recomendando tomar nota de esta presentación con respecto al avance del Concurso Interno CI-002-2018 y dar por recibida la misma.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿cuál es la fecha aproximada para que inicien las gestiones del bloque N° 2? .....

Indica el señor Mora Muñoz que la idea es ir trabajando paralelamente con las jefaturas correspondientes, de forma que los resultados del bloque N° 2 estén lo más pronto posible, ya que hay factores inesperados que deben ser atendidos. ....

Mociona don Carlos Astorga que para un momento futuro se prepare una justificación técnica sobre lo que en sesiones anteriores se comentó de suspender el concurso del médico de empresa, ligado al informe de tercerización presentado por el departamento de Salud Ocupacional, ahora bien si la Asesoría Legal alerta que según el último criterio de la Procuraduría no se puede hacer se podría tomar otra decisión. ....

Resalta don Juan Antonio Solano que el acuerdo que se dio en su momento resalta que la Administración proceda con la implementación de la modalidad tercerizada, lo cual implica contratación administrativa, o bien preparar los requerimientos más planeado por medio de un cartel para contratar una empresa que brinde servicios médicos, según lo presentado en una de las sesiones anteriores, por otro lado, se debe de generar una resolución administrativa donde se diga que se da una reorganización del servicio médico

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de JASEC, ya que actualmente este forma parte de la estructura organizacional, así las cosas esta también debe ser modificada en el sentido de que ya no se va a continuar de dicha forma, de igual manera se debe de tomar en cuenta la resolución del despido con responsabilidad patronal del funcionario que ostenta el cargo en este momento. ....

Desea saber don Alfonso Víquez, ¿Cuánto se tardaría en hacer la modificación en la estructura organizacional?, ya que la decisión está tomada desde el mes de diciembre. ....

Resalta el señor Solano Ramírez que lo dicho anteriormente justifica el cierre del concurso, antes no. ....

Hace ver don Carlos Quirós que lo ideal sería madurar un poco más el proceso de contratación administrativa y adjudicar a la empresa, dependiendo de dichos resultados posteriormente se va determinando el proceder final con un fundamento amplio. ....

Externa don Raúl Navarro que la contratación del médico de empresa está hasta marzo próximo, según comprendió.....

Indica don Carlos Quirós que se inicia con la modificación presupuestaria para que arranque el plan de compras el cual debería estar para el 31 de enero.....

Aclara don Raúl Navarro que su inquietud obedece al nombramiento del médico de empresa actual. ....

Indica don Arnold Mora que está hasta el 31 de marzo próximo su nombramiento interino.

Hace ver don Raúl Navarro que habría que pre avisarle con el debido tiempo para proceder de conformidad.....

Externa don Alfonso Víquez que se debe de realizar una programación de manera tal que de aplicar la prueba al médico de empresa, éste sea posterior a todo el proceso de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

análisis, el cual en caso de que brinde como resultado el que se debe de cambiar la estructura, resulte irrelevante proceder con la aplicación de dicha prueba. ....

Hace ver don Carlos Quirós que lo que podría pasar es que se promueva el concurso no se reciban ofertas, o las que se presenten sean excesivas de precio, por ejemplo, generando que se deba de volver a promover el concurso, generando que en marzo no se cuente con dicho servicio, siendo su preocupación más que todo es el desplazamiento del tiempo.....

Indica don Alfonso Víquez que en caso de que la administración tenga en algún momento realizar alguna corrección del “rumbo” que lo externe de conformidad. ....

Señala don Carlos Astorga que efectivamente todo se debe de realizar de manera ordenada, sobre todo por el tema del acuerdo, siendo en primera instancia el proceder con la modificación del organigrama institucional, seguido el disponer la suspensión del concurso. ....

Externa don Carlos Quirós que efectivamente la idea es el “madurar” el proceso de contratación y teniendo certeza que se contará con una contratación en firme y proceder con la modificación de la estructura. ....

Desea saber don Carlos Astorga ¿sí las pruebas psicométricas están adecuadas a cada puesto? .....

Indica don Arnold Mora que aunque una persona esté participando en más de un puesto, aplica una única prueba, porque en el sistema ya están parametrizados todos los perfiles de puestos, y se adaptan conforme a cada uno de los puestos y sus respectivas brechas conforme a las competencias. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Brinda don Carlos Quirós un ejemplo de lo explicado por don Arnold Mora anteriormente.

Agrega don Arnold Mora que inclusive a raíz de una recomendación por parte del consultor, la prueba tiene una vigencia de 8 meses. ....

Desea saber don Carlos Astorga ¿En qué consisten las pruebas técnicas? .....

Señala don Arnold Mora que en primera instancia explica una serie de elementos como es el caso de que al momento de planificación del concurso en junio 2018, se procedió a realizar una serie de talleres con la jefaturas incluidas dentro del concurso, incluyendo lo correspondiente a la elaboración de la tabla de calificación para aplicar a cada puesto, así como unos lineamientos específicos en cuanto a la elaboración de las pruebas técnicas, las cuales se recibieron en un sobre sellado previo a la publicación del concurso, con el fin de cerrar portillos de que los postulantes aleguen que las mismas se hicieron considerando a las personas que están participando, cuyos sobres se abren en la presencia de la jefatura, así como de los postulantes, se sacan las copias y la aplicación de la prueba. ....

Consulta don Carlos Astorga ¿sí existe alguna posibilidad de que la persona que realizó la prueba esté concursando para el puesto? .....

Indica don Arnold Mora que no por cuanto la prueba la realizó la jefatura. ....

Agrega don Carlos Quirós que al momento en que se remite la prueba, de manera conjunta se hace con las respuestas. ....

Explica el señor Mora Muñoz que en un sobre sellado se adjunta la prueba en blanco junto con una ya resuelta, y es hasta el momento de la prueba que se abre el sobre para proceder a aplicar la prueba a los funcionarios participantes. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Carlos Quirós que la ventaja de las respuestas es que evita que la jefatura cambie la calidad de las contestaciones, ya que posteriormente Talento Humano compara las respuestas recibidas en primera instancia con la calificación de las pruebas por parte de la jefatura. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**1.a. Tomar nota de la presentación sobre macroconcurso CI-002-2018. ....**

**1.b. Instruir a la Administración para que brinde la prioridad necesaria a aquellos concursos que no están sujetos a una revisión de estructura. ....**

**1.c. Reiterar a la Administración que las pruebas deben ser aplicadas con el mayor cuidado posible, para evitar contaminación de las actividades que a posteriori se deben realizar. ....**

**ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN AVANCE SOBRE GESTIÓN TEC.**

Se entra a conocer oficio N° OPER-DIST-013-2019, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Departamento Distribución, mediante el cual remite informe sobre el patrocinio en el proyecto denominado “Complejo Solar”, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).....

Para este punto se encuentra presente don Marco Centeno, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.....

Inicia don Marco Centeno indicando que el presente informe describe las gestiones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y JASEC con la finalidad de que seamos un socio patrocinador en la puesta en marcha del proyecto denominado “Complejo Solar” el cual comprende la instalación de un sistema fotovoltaico destinado para desarrollar

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

actividades de formación e investigación en el área de almacenamiento de energía y generación por fuentes de energía fotovoltaica. ....

En cuanto a los antecedentes de dicho proyecto se describen los siguientes: .....

- Con fecha 29 de marzo de 2017, mediante oficio R-369-2017, la rectoría del ITCR remite la propuesta de participación de JASEC en el proyecto, el cual fue revisado por la Junta Directiva de turno. ....
- Dentro del informe se desprendía una oferta económica preliminar que rondaba los \$500.000,00, los cuales correspondían a la adquisición y donación de los equipos fotovoltaico necesarios para el desarrollo del proyecto. ....
- Posterior a esto el proyecto tuvo variaciones en cuanto al alcance tiempo y costo por motivos estratégicos del mismo ITCR. ....

A raíz de las demás negociaciones surgió una Petición a JASEC, la cual nace dado a que:

- El aporte solicitado por el ITCR no puede cubrirse de forma total en vista de que no se cuenta con recursos económicos para la construcción de la obra civil de la transición aéreo subterráneas, la fosa para el transformador y adquisición del transformador que requiere el proyecto. ....
- El Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes realiza el estudio de ingeniería N° 20171014 versión 2 por el concepto de extensión de línea trifásica para alimentar el complejo Solar.....

Ante esto de manera conjunta ITCR-JASEC y en inspecciones de campo se tomaron en cuenta variables como ubicación actual y futura de la infraestructura, el monto de la obra de distribución se detalla en el siguiente cuadro: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Estudio de Ingeniería 20171014**

Descripción	Costo total
Estudio de ingeniería N° 20171014, extensión de línea trifásica para interconectar Complejo Solar del ITCR	\$24,225.12
Costo de la medición de Energía en baja tensión	\$4,312.00
<b>Subtotal de obras de construcción y aportes JASEC</b>	<b>\$28,537.12</b>
Ingeniería (14 %)	\$3,995.20
Imprevistos (10%)	\$2,853.71
Gastos Administrativos (10%)	\$2,853.71
<b>Costo total de la obra</b>	<b>\$38,239.74</b>

El alcance de la obra contempla: .....

- Construcción de línea trifásica desde de tres postes hasta el punto donde se ubicaría el transformador de pedestal del proyecto. ....
- La construcción contempla todos los herrajes, anclajes y accesorios necesarios para alimentar el proyecto. ....
- El presupuesto incluye un equipo de protección automática (reconectador) para protección, control y monitorio de la red y el proyecto. ....
- El presupuesto incluye la medición bidireccional con calidad de tensión en el lado de baja del transformador. ....

Además se debe de tener presente que no se contempla dentro del alcance: .....

- La construcción civil de la transición aéreo-subterránea para alimentar el transformador de pedestal de 500 KVA. ....
- No se incluye el transformador tipo pedestal de 500 KVA que requiere el proyecto.
- No se incluye la construcción de la fosa para el transformador y obras civiles complementarias para la transición aéreo – subterránea. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de los beneficios propuestos, se cuenta con los siguientes: .....

- Como retribución al aporte inicial que daría JASEC, el ITCR brindaría beneficios exclusivos orientados en dos aspectos, el primero está orientado a recibir actualización profesional organizados por SESLab, y el segundo da acceso a JASEC a participar en actividades de investigación teórica y aplicada directamente relacionado con temas de mucho interés estratégico para la institución. ....
- Participación en las sesiones de trabajo para determinar las investigaciones que se realizarán en el SESLab. ....
- Acceso, sin costo alguno, a todos los reportes, artículos y documentación generada de las investigaciones y estudios realizados con el equipo del SESLab, siempre y cuando no exista algún acuerdo de confidencialidad con un tercero o impedimento de propiedad intelectual en donde no ha estado directamente involucrada JASEC. ....
- Participación como oyente para un funcionario de JASEC, sin costo alguno, en todas las actividades de actualización profesional (seminarios, talleres, programas de especialización) organizados por el SESLab. ....
- Participación en las reuniones y actividades realizadas en el país relacionadas con las redes de investigación internacional en las cuales participe el SESLab. ....
- Acceso gratuito, previa coordinación con el coordinador de SESLab, a las instalaciones del Parque Solar TEC, para realizar visitas de grupos o invitados especiales. ....
- Según la cartera de capacitación del SESLab, podría tenerse ahorros de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

aproximadamente \$2000 al año en actualización profesional, más el aporte de los seminarios y talleres que se ejecutan con regularidad por parte de ITCR. ....

- Con el fin de lograr la equiparación de prestaciones, el convenio a suscribir debe ser de al menos por la vida útil de los equipos (15 años). ....

Ante lo anteriormente expuesto presenta el señor Centeno Masis las conclusiones que se desglosan a continuación: .....

- Actualmente JASEC no cuenta con recursos para investigación especializada por lo que apoyarnos con la academia es invaluable para realizar investigación aplicada en los campos donde el mercado puede cambiar y nos facilita la toma de decisiones como lo es: generación distribuida, almacenamiento de energía, vehículos eléctricos, redes inteligentes entre otros. ....
- JASEC participaría de forma activa en un proyecto fotovoltaico más grande de la provincia hasta el momento y por medio de ITCR nos daría mucha proyección social al ser dos instituciones baluarte de la provincia. ....
- En estos momentos donde las energías renovables tienen un papel tan importante dentro del desarrollo del país, y como empresa rectora en el país y en la provincia de Cartago, se considera estratégico participar de forma activa en proyectos de esta naturaleza con la finalidad de poder proyectar aún más nuestro compromiso con el desarrollo de proyectos sostenibles. ....

Finaliza recomendando:.....

- Instruir a la Administración para que comunique de manera formal al ITCR la anuencia a participar en las condiciones indicadas y negociar las contra

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

prestaciones. ....

- Instruir a la Administración para que proceda a gestionar el convenio respectivo en los términos según el alcance definido por JASEC en el informe OPER-DIST-013-2019. ....

Resalta don Carlos Quirós que lo importante de este tema es que el TEC va a realizar el proyecto, por lo tanto, lo importante es buscar algún tipo de colaboración y que sea paritario el aporte de ambos, pero razonable a nuestras capacidades, y el problema de que JASEC no participe es la apariencia que dejaría en ese sentido, ante esto considera que el aporte es razonable, puesto que los equipos que se requieren la institución ya los tiene, y la retribución es importante es el sentido que hay capacitaciones, hay acceso a investigación, entre otros temas ventajosos. Además indica que la idea de presentar este tema ante la Junta Directiva era para el conocimiento de los nuevos directores, recibir la aceptación, para posteriormente redactar un convenio con todo el criterio legal y presentarlo para su aprobación. ....

Resalta don Carlos Astorga que en lo personal le complace ver este tipo de iniciativas, y considera que se debe de convertir en un esfuerzo permanente, para este y los próximos periodos a nivel presupuestario. Así mismo agrega que se puede valorar la posibilidad como institución de conversar con los personeros del TEC, para que en uso de la planta física que JASEC está financiando, que algunos funcionarios obtengan la posibilidad de realizar sus proyectos en dicha institución. ....

Externa doña Ester Navarro que como miembro de la Comisión de Desarrollo Humano, considera que este proyecto puede traer grandes beneficios para los funcionarios de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

JASEC; y al igual que el señor Astorga resalta que sería bueno hacer el esfuerzo para llegar a un acuerdo con el TEC para que así los funcionarios que requieran la realización de un proyecto lo puedan hacer en este, aparte externa su satisfacción que sean dos instituciones cartaginesas que estén desarrollando este proyecto ya que una tiene la academia y otra la práctica. ....

Hace ver don Alfonso Víquez que no considera conveniente que la institución participe solamente como oyente, ya que cuando se practica esta modalidad el aprovechamiento no es tan convincente, sería mejor conseguir una acreditación de este, por lo tanto considera que a la hora del convenio el tema de la capacitación sea convenientemente negociado. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**2.a. Tomar nota del oficio N° OPER-DIST-013-2019, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Departamento Distribución, mediante el cual remite informe sobre el patrocinio en el proyecto denominado “Complejo Solar”, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). ....**

**2.b. Instruir a la Administración para que continúe la negociación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera tal que se concrete una adecuada negociación en las mejores condiciones para JASEC, y a su vez que se informe a esta Junta Directiva lo pertinente en su momento, y que en caso de que el convenio requiera autorización expresa de la Junta Directiva, este se someta para su debido conocimiento. ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL.**

Se entra a conocer oficio N° GG-049-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual autoriza el informe N° 1-2019 sobre Sistema Gestión Documental, realizado por la Licda. Karen Brenes Masis, Profesional Archivo Institucional.

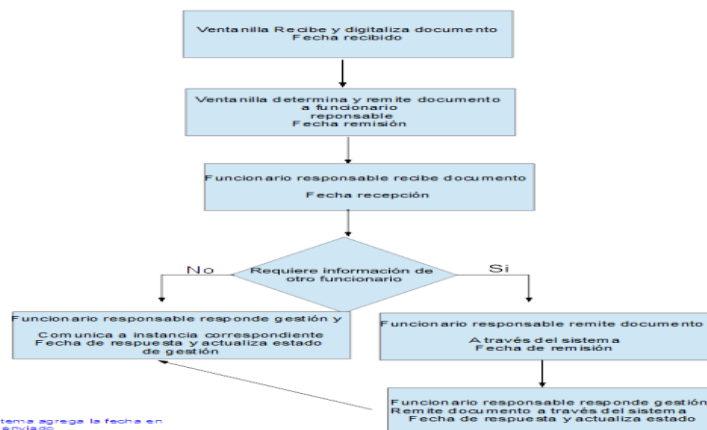
Para este punto se encuentra presente la Licda. Brenes Masis y el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Tecnologías Información, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe. ....

Inicia doña Karen Brenes indicando que el proyecto de gestión documental fue desarrollado en el 2018, y actualmente se está trabajando en los últimos retoques para hacer arranque del uso, además agrega que el mismo se ha trabajado en conjunto con Tecnologías de Información e Información y Archivo. ....

Resalta que la iniciativa del mismo está basada en la atención de los clientes externos y coadyuvar con la implementación de lo establecido en la Ley 8220. ....

En la siguiente imagen se muestra el flujo de trabajo que el sistema lleva: .....

Flujo de documentos



Fecha remisión: El sistema agrega la fecha en que un documento es enviado.  
Fecha respuesta: El sistema agrega la fecha en que una gestión es respondida.  
Actualizar estado: Pendiente, en trámite, respondido.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de los beneficios de este sistema se desglosan a continuación: .....

- Control sobre el envío y recepción de los documentos, acompañando las tareas pendientes. ....
- Cuido de los plazos de cada tarea y del total del trámite. ....
- Mejora de la seguridad de la información y su trazabilidad. ....
- Reducción del gasto sobre impresiones. ....
- Contribución al medioambiente. ....
- Control de los pendientes en la organización. ....
- Seguimiento a los planes de acción. ....
- Seguimiento acciones de mejora. ....
- Trazabilidad de los trámites de la documentación. ....
- Administración de Pendientes de Usuarios. ....
- Consultas a los Documentos y Registros. ....

Procede don Guillermo Gómez a presentar algunas características del proyecto a nivel tecnológico: .....

- ❖ Es compatible con el browser Google Chrome, Internet Explorer 7.x o superior y Mozilla Firefox 3 o superior. ....
- ❖ Permite que el Sistema de Gestión Documental sea ejecutado en un ambiente seguro (HTTPS, SSL). ....
- ❖ Soporta múltiples bases de datos conectadas a la misma aplicación. ....
- ❖ Soporta el almacenaje de archivos en servidores distribuidos físicamente, con mecanismos de compresión y seguridad de acceso. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ❖ Permite el uso Active Directory. ....
- ❖ Tiene un ambiente multi-usuario con contraseña y derechos de acceso (niveles y permisos de acceso). ....
- ❖ Envía notificaciones automáticas de acciones pendientes a los usuarios a través del Sistema de Gestión Documental y del correo electrónico (sin necesidad de softwares terceros adicionales al aplicativo). ....
- ❖ Informa en la pantalla de ingreso las actividades pertinentes del usuario. El recurso debe alertar sobre la caducidad de actividades e indicar visualmente las que se encuentren atrasadas. ....
- ❖ Notifica automáticamente las tareas pendientes a los usuarios a través de alertas en el sistema, informando como mínimo la descripción de la misma, plazo, e información visual del status. ....
- ❖ Notifica automáticamente las tareas pendientes a los usuarios a través de correo electrónico. ....
- ❖ Cuenta con ayuda interactiva (help) on-line en español. ....
- ❖ Permitir a los usuarios anexar documentos, incluyendo Word, Excel, diagramas Visio, archivos PDF y otros. ....
- ❖ Permitir firma digital de archivos electrónicos a través de certificados digitales. ....

Resalta la señora Brenes Masis que dentro de las etapas llevadas a cabo, se tienen las siguientes: .....

1. Revisión y aprobación del documento "Requerimientos para el sistema de Gestión Documental" .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2. Presentación de propuesta de diseño del Sistema de Gestión Documental. ....
3. Construcción-Desarrollo. ....
4. Pruebas y capacitación. ....
5. Ingreso de información al Sistema de Gestión Documental. ....

Dentro del equipo de trabajo se contemplan los siguientes departamentos: .....

- a. Profesional en Archivística. ....
- b. Junta Directiva. ....
- c. Gerencia General. ....
- d. Contraloría de Servicios. ....
- e. María de los Ángeles Castillo (ventanilla de recepción de documentos). ....

A continuación se muestra a manera ilustrativa un ejemplo práctico sobre el uso de dicho sistema: .....

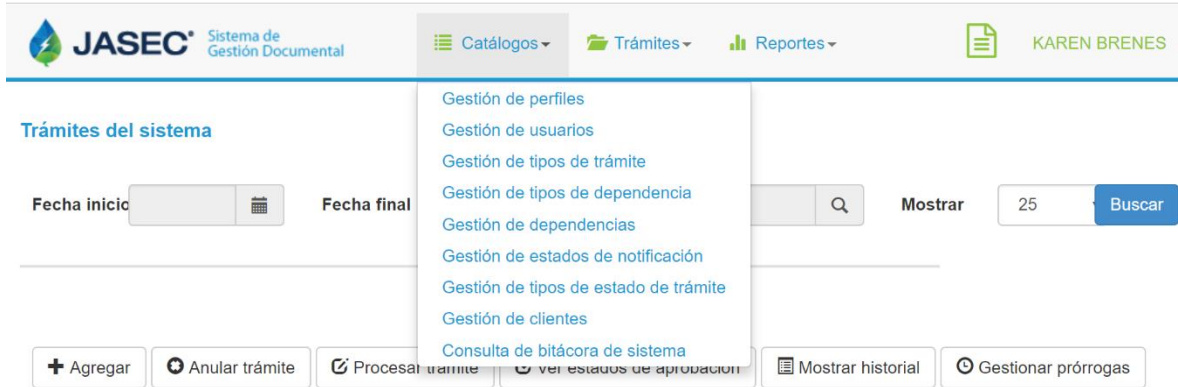


**Iniciar sesión**

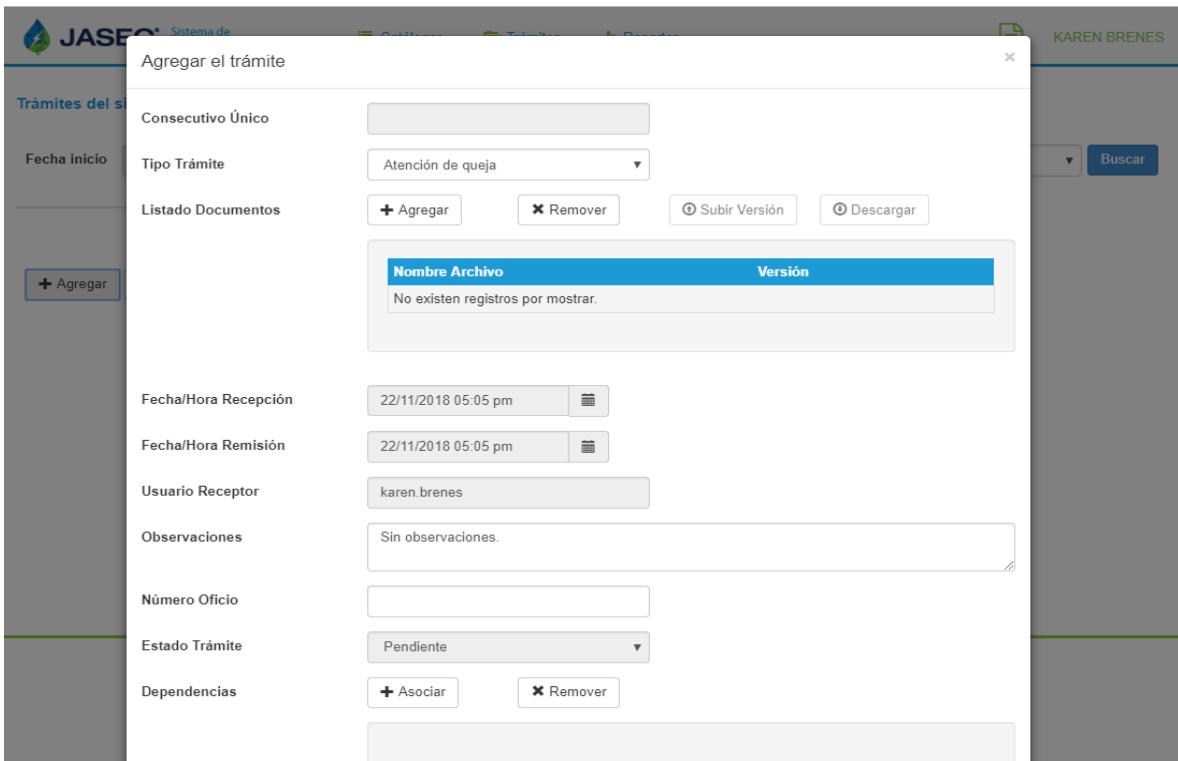
http://10.1.4.38:81  
Tu conexión con este sitio web no es privada

Nombre de usuario

Contraseña

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

The screenshot shows the JASEC web application interface. At the top, there is a navigation bar with the JASEC logo, the text 'Sistema de Gestión Documental', and menu items for 'Catálogos', 'Trámites', and 'Reportes'. The user's name 'KAREN BRENES' is displayed in the top right corner. Below the navigation bar, the main content area is titled 'Trámites del sistema'. It features a search bar with 'Fecha inicio' and 'Fecha final' fields, a search icon, and a 'Mostrar' button with a dropdown set to '25' and a 'Buscar' button. A dropdown menu is open under the 'Trámites' menu item, listing various management options: 'Gestión de perfiles', 'Gestión de usuarios', 'Gestión de tipos de trámite', 'Gestión de tipos de dependencia', 'Gestión de dependencias', 'Gestión de estados de notificación', 'Gestión de tipos de estado de trámite', 'Gestión de clientes', and 'Consulta de bitácora de sistema'. At the bottom of the main content area, there are several buttons: '+ Agregar', 'Anular trámite', 'Procesar trámite', 'Ver estados de aprobación', 'Mostrar historial', and 'Gestionar prórrogas'.



The screenshot shows the 'Agregar el trámite' modal form. The form is titled 'Agregar el trámite' and has a close button (X) in the top right corner. It contains the following fields and controls:

- Consecutivo Único:** A text input field.
- Tipo Trámite:** A dropdown menu with 'Atención de queja' selected.
- Listado Documentos:** A section with buttons for '+ Agregar', 'X Remover', 'Subir Versión', and 'Descargar'.
- Documentos Table:** A table with columns 'Nombre Archivo' and 'Versión'. The table is currently empty, with the text 'No existen registros por mostrar.' below it.
- Fecha/Hora Recepción:** A date and time picker showing '22/11/2018 05:05 pm'.
- Fecha/Hora Remisión:** A date and time picker showing '22/11/2018 05:05 pm'.
- Usuario Receptor:** A text input field containing 'karen.brenes'.
- Observaciones:** A text area containing 'Sin observaciones.'
- Número Oficio:** A text input field.
- Estado Trámite:** A dropdown menu with 'Pendiente' selected.
- Dependencias:** A section with buttons for '+ Asociar' and 'X Remover'.

Resalta doña Ester Navarro que en lo personal le parece muy favorable la idea de tratar de reducir el papel, pero a su vez le genera la duda en la posición del cliente externo, ante esto desearía saber, ¿qué respaldo se lleva este de qué ya entrego los documentos?,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

¿qué pasa si el cliente no posee un medio de comunicación electrónico, cómo se hace para responderle? .....

Explica la señora Brenes Masis que al cliente se le sellan los documentos como respaldo de su recibido y a su vez si presentan como medio de comunicación un correo electrónico a este se le llegara una notificación de que los documentos están en trámite, caso contrario todo se le tramitara vía física. ....

Pregunta don Raúl Navarro, ¿si con este sistema el expediente físico se anularía por completo?, además desea saber ¿cómo se realiza el almacenamiento de los documentos recibidos? .....

Hacer ver doña Karen Brenes que según la investigación realizada por la Asesoría Legal, el expediente digitalizado es totalmente válido. ....

Agrega el señor Gómez Tenorio que el almacenamiento se realizara en una nube interna con un área de almacenamiento grande, a través de carpetas virtuales manejadas por departamentos. ....

Interviene don Luis Gerardo Gutiérrez para indicar que este sistema resulta muy importante sobre todo para el tema de la rendición de cuentas ante los clientes, así las cosas desea saber, qué pasa si los funcionarios no responden en el tiempo estipulado, ¿se le comunicará a los jefes de área?, ya que en lo personal haciendo un asocie esta herramienta podría a través de sus informes finales, ayudar a las jefaturas a calificar a sus subalternos con base en la eficiencia de la solución de los tramites solicitados por el cliente. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don Guillermo Gómez que el sistema va a permitir escalar, cuando el funcionario que tenga asignado no conteste en el plazo, ya que el sistema va a ir presentando alertas, y posterior al tiempo establecido el mensaje pasa a ser comunicado a la jefatura respectiva. ....

Resalta don Alfonso Víquez que se podría valorar la posibilidad de obtener un sistema de información gerencial como tal, el cual facilite obtener información para tomar decisiones de manera más útil, en el cual la información este mas a la mano de los altas jerarcas, así las cosas, propone que se realice un replanteamiento de dicha idea en el corto plazo, y posteriormente se presente una propuesta. ....

Hace ver el señor Gómez Tenorio que en el plan estratégico esta descrito una herramienta para opción gerencial, el cual está previsto para iniciar en este año, aclara que se arrancarían con escenarios pequeños, y estos se van enriqueciendo conforme se avanza con otros puntos del tema, puesto que posee dos bases muy importantes como la de los sistemas transaccionales. ....

Aclara don Carlos Quirós que actualmente si se cuenta con la información necesaria para la toma de decisiones, el problema es que está dispersa, lo cual complica la agilidad de las gestiones. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos. ....**

**3.a. Tomar nota del informe N° 1-2019 sobre Sistema Gestión Documental, realizado por la Licda. Karen Brenes Masis, Profesional Archivo Institucional. ....**

**3.b. Instruir a la Administración para que en un corto plazo presente informe de avance sobre el proceso de estructuración del sistema de información gerencial. ....**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE REFORMA A LA NORMATIVA FAG.**

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-FAG-021-2019, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora FAG, mediante el cual remite informe sobre la Reforma a la Normativa del FAG. ....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Molina Cordero y el Lic. Jose Arce Lascares, Jefe Planificación. ....

**Propuesta Reforma Norma Para Establecimiento y Operación del FAG**

- Según Artículo N° 22 de la Norma Para Establecimiento y Operación del FAG se presenta la propuesta para la interpretación de las modificaciones o reformas por parte la Junta Directiva de JASEC.
- La reforma de la normativa se fundamenta en el acuerdo de aprobación de la Junta Directiva del FAG, sesión N° 001-2019 del 16 de enero del 2019.
- Las propuestas de la reforma cuentan con el visto bueno de la Asesoría Jurídica Institucional mediante oficio N° GG-AJ-336-2018.

**Alcance**

- El proyecto de reforma de normativas busca actualizar aspectos que permitan definir de una forma clara y precisa con los lineamientos que rigen el FAG, de acuerdo con los requerimientos de la población, tomando como referencia situaciones que han permitido identificar debilidades y propuestas de mejora tanto en la Normativa para Establecimiento y Operación del FAG, como de cada una de las normas de las respectiva líneas de crédito.

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Normas sujetas a aprobación:**

- Norma para Establecimiento y Operación del FAG.....
- Norma de Compensación de créditos.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea fiduciaria y Personal Sobre Ahorro.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea Hipotecaria.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea Personal Hipotecaria.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de Gasto médico.....
- Normativa Línea de Crédito Cuota única.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Menaje.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Reunificación.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Sepelio.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Cómputo.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Educativa.....
- Normas para línea de Ahorro Multiuso.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Norma para Establecimiento y Operación del FAG**

Artículo	Descripción	Observaciones
N° 2	Define la Integración del FAG	Eliminar los aspectos referentes a la gestión de crédito
N°5	Aplicación de derechos del FAG en caso liquidación o permiso sin goce de salario	Se incluye la definición para regular el uso de aportes durante permisos sin goce de salario
N°6	Beneficios 20 años	Flexibiliza los beneficios para cotizantes de 20 años
N°10	Fondo de Mutualidad	Se cambia la figura de fondo de mutualidad por subsidio
N°12	Conformación de la Junta Directiva del FAG	Se sustituye la figura del representante de Talento Humano por representante del Área Financiera, asignado por la Gerencia.
N°13	Periodo de nombramiento de la Junta Directiva	Se amplía el plazo de dos a cuatro años
N°15	Elección de los representantes de la Junta Directiva	se define la posibilidad de reelección.

Artículo	Descripción	Observaciones
N°17	Deberes y atribuciones de la Junta directiva	Se ajustan las funciones de la Junta Directiva según la práctica, además se crean incisos
N°17 bis	Artículo Nuevo	Define los deberes y atribuciones del administrador del FAG.
N°21	Liquidación de derechos del FAG	Se amplía la descripción de los elementos a considerar en el proceso de liquidación.
N° 25-30	Capitulo de compensación de créditos	Se elimina de la Norma General y se crea una normativa exclusiva para compensaciones.
N°31-39	Capitulo Generalidades de créditos	Se elimina de la Norma General y se trasladan los artículos según su aplicación en cada una de las líneas de crédito.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**• Resumen Norma Compensación**

Artículo	Descripción	Observaciones
N° 01-06	Artículos eliminados del capítulo de compensaciones, de la norma general.	Se crea una normativa específica, además se disminuyen aspectos de penalización en caso de aplicación de compensación.

**• Resumen Reforma Norma Personal y fiduciaria**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°5	Condiciones particulares de la línea de crédito.	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
N°6	Generalidades de crédito.	Inclusión de los artículos del antiguo capítulo de generalidades de crédito de la Norma General.

**• Resumen Reforma Norma Hipotecaria**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°2	Condiciones particulares de la línea de crédito	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
N°7	Generalidades de crédito	Inclusión de los artículos del antiguo capítulo de generalidades de crédito de la Norma General.


**• Resumen Reforma Norma Personal Hipotecaria**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°2	Condiciones particulares de la línea de crédito.	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
N°6	Monto máximo.	se amplía el porcentaje máximo de financiamiento de un 80% a un 90%.

**• Resumen Reforma Norma Gasto medico**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°3	Condiciones particulares de la línea de crédito.	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito

**• Resumen Reforma Norma Menaje**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°2	Condiciones particulares de la línea de crédito.	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
N°3	Generalidades de crédito.	Inclusión de los artículos del antiguo capítulo de generalidades de crédito de la Norma General.

**• Resumen Reforma Norma Reunificación de créditos**

Artículo	Descripción	Observaciones
N°2	Condiciones particulares de la línea de crédito.	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
N°3	Generalidades de crédito.	Inclusión de los artículos del antiguo capítulo de generalidades de crédito de la Norma General
N°6	Garantías .	Se definen los requisitos de fiadores.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

• Resumen Reforma Norma Sepelio		
Artículo	Descripción	Observaciones
Nº3	Condiciones particulares de la línea de crédito	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
Nº6	Garantías	Se definen los requisitos de fiadores.
• Resumen Reforma Norma Computo		
Artículo	Descripción	Observaciones
Nº2	Condiciones particulares de la línea de crédito	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
Nº4	Generalidades de crédito	Inclusión de los artículos del antiguo capitulo de generalidades de crédito de la Norma General.
Nº5	Presentación de facturas de gastos incurridos	Disminuye el porcentaje de incremento la tasa de interés por no presentar la facturas de pago.
Nº7	Garantías	Se definen los requisitos de fiadores.
• Resumen Reforma Norma Educativa		
Artículo	Descripción	Observaciones
Nº3	Condiciones particulares de la línea de crédito	Se incluyen las condiciones particulares que regulan la línea de crédito.
Nº7	Garantías	Se definen los requisitos de fiadores
• Resumen Reforma Norma Multiuso		
Artículo	Descripción	Observaciones
Nº1-12	Normas de líneas de ahorro	En general la propuesta pretende activar diferentes líneas de ahorro.
Nº7	Garantías	Se definen los requisitos de fiadores.
• Normativa Cuota Única		
Artículo	Descripción	Observaciones
Nº1-27	Normativa nueva	La Norma busca implementar una línea de crédito con garantía hipotecaria que permita el refinanciamiento de deudas externas e internas con garantía fiduciaria e hipotecaria, con fundamento en las condiciones de la línea de crédito hipotecaria de vivienda y Personal Hipotecaria .

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

## Recomendación

- Se le recomienda a la Junta Directiva Aprobar las propuestas de la de Reforma de las Normas:.....
- Norma para Establecimiento y Operación del FAG.....
- Norma de Compensación de créditos.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea fiduciaria y Personal Sobre Ahorro.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea Hipotecaria.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea Personal Hipotecaria.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de Gasto médico.....
- Normativa Línea de Crédito Cuota única.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Menaje.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito de Reunificación.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Sepelio.....
- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Cómputo.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Normativa para el Otorgamiento de créditos al amparo de la línea de crédito Educativa.....
- Normas para línea de Ahorro Multiuso.....

Externa don Alfonso Víquez que una vez discutida de forma breve la presentación recibida, se propone programar el tema para una próxima sesión con el fin de discutir específicamente cada una de las normas y la aprobación o no aprobación de la misma. ...

De igual forma externa que en su momento se estudió la posibilidad de que la Junta Administrativa del FAG tuviera la posibilidad de tomar ciertas decisiones, pero se ha determinado que la institución es una sola y que dicha Junta no tiene en cierta parte autonomía por lo que este Órgano Colegiado, es quien debe aprobar dicha normativa. ....

Solicita don Carlos Astorga que en la próxima sesión de haga énfasis a las nuevas obligaciones que tendría que soportar la Administración, principalmente en el ámbito financiero como por ejemplo cuantos recursos representan más para la Administración. ...

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-FAG-021-2019, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora FAG, mediante el cual remite informe sobre la Reforma a la Normativa del FAG. ....**

**4.b. Trasladar la discusión de este punto para la sesión del próximo lunes 04 de febrero del 2019. ....**

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

- **Solicitud Jorge González/OPER-DIST-AP-010-2019.**
- **GG-048-2019 Actividad Diputados el 30/01/2019.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****5.a. Solicitud Jorge González/OPER-DIST-AP-010-2019.**

Se entra a conocer nota del Sr. Jorge González, mediante el cual solicita la colaboración de JASEC para la instalación de alumbrado público en la zona, específicamente en la urbanización Bruma Azul. ....

Dice la nota:

18-01-2019

Estimados señores Directivos Jasec.

Diva, le presento para solicitarles muy respetuosamente a sus estimables personas, por favor a indicarme lo siguiente en la urbanización Bruma Azul Hule Norte de Cartago tenemos problema en un cruce de sea a donde salimos y entramos los vecinos de sea de la entrada principal de la urbanización Bruma Azul. Solicitud de la entrada principal 50 metros al este necesitamos un post y luminarias para poder quitar ese problema.

Hicemos un mejor voltaje en el alumbrado publico.

Atentamente un vecino Jorge Alberto  
González Mejía 3-153841  
con no of 3 teléfono 60041840  
Urbanización Bruma Azul Hule  
Norte de Cartago

Muchas gracias  
JAGM  
3-153841

GERENCIA GENERAL RECIBIDO
18
HORA: 10:07 AM
JASEC HORA:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Además, se conoce oficio N° OPER-DIST-010-2019 suscrito por el Carlos Eduardo Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, mediante el cual brinda un informe sobre lo requerido por el Sr. Jorge González.....

Dice el oficio:

En relación a la solicitud enviada el 18 de Enero 2019, por la Señor Jorge Alberto González vecino de Urbanización Bruma Azul donde solicita un poste y mejora en la iluminación, en inspección de campo realizada se puede comprobar que todos los postes ubicados en la urbanización cuentan con luminarias de 100 watt de potencia y son de tipo cerrado, esta luminaria es la que JASEC tiene estandarizada para vías en urbanizaciones y en los postes P10415 – P10416 se cambiaron los bombillos por unos nuevos con la finalidad de mejorar la iluminación, por último, ubicar un poste 50 m oeste de la entrada a la urbanización no es recomendable ya que en la zona todos los postes están ubicados entre si a distancias no mayores a 55 m y todos cuentan con luminaria.



En la foto se puede observar que los postes se encuentran a distancias relativamente cortas lo cual favorece los niveles de iluminación de las vías. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a.1. Tomar nota del documento presentado por el Sr. Jorge González, mediante el cual solicita la colaboración de JASEC para la instalación de alumbrado público en la zona, específicamente en la urbanización Bruma Azul. ....**

**Además, del oficio N° OPER-DIST-AP-010-2019, suscrito por don Carlos Eduardo**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, mediante el cual informa que la solicitud fue atendida bajo los lineamientos correspondientes. ....*

**5.a.2. Instruir a la Administración para que brinde respuesta al interesado que ya fue realizada su solicitud, tal y como indica la Administración en el oficio N° OPER-DIST-AP-010-2019, suscrito por don Carlos Eduardo Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público. ....**

**5.b. GG-048-2019 Actividad Diputados el 30/01/2019.**

Se entra a conocer oficio N° GG-048-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual brinda información sobre la actividad con los diputados de la provincia el día 30 de enero del 2019. ....

Dice el oficio:

En atención a la consulta realizada a la Administración sobre la asistencia de los diputados de la provincia para conocer de primera mano la situación del Proyecto Torito 2, a realizarse el miércoles 30 de enero de los corrientes, se detallan las gestiones realizadas:

1. El día 04 de diciembre se envía nota de invitación a los diputados, en el cual consta los debidos recibidos a cada una de las invitaciones.

2. Desde el lunes 21 de enero del 2019, hasta el día de hoy se ha estado coordinando directamente al despacho de cada diputado.

3. Según llamadas telefónicas realizadas a continuación se detalla la asistencia:

- Dip. Paola Valladares, confirma su asistencia y su Asesor.
- Dip. Luis Fernando Chacón, no confirmó.
- Dip. Silvia Villegas, confirma su asistencia.
- Dip. Mario Castillo, confirma su asistencia.
- Dip. Pablo Heriberto, confirma su asistencia.
- Dip. Laura Guido, no confirmó.
- Dip. Xiomara Rodríguez, confirma su asistencia.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

De lo anterior se desprende que asistirán 4 diputados, y un asesor.

La presentación consta de una breve explicación acerca de las gestiones realizadas, situación actual y expectativas del proyecto. Posteriormente se pasará a escuchar las consultas de los señores diputados.

**5.b.1. Tomar nota del oficio N° GG-048-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual brinda información sobre la actividad con los diputados de la provincia el día 30 de enero del 2019. ....**

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

6.a. Reconoce don Alfonso Viquez el esfuerzo realizado por parte de la Administración, en la inauguración de las electro lineras, ya que considera que fue un trabajo institucional e integrado con la Municipalidad de Cartago. ....

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:08 HORAS**

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ  
Fecha: 2019.11.08 13:18:55 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)  
Fecha: 2019.10.31 18:31:38 -06'00'

**Licda. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA ad hoc**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.12 14:43:22 -06'00'

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 007-2019 que incluye 36 folios.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 317 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.**

**ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 257 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 001-2019 A LA 007-2019.**

**CARTAGO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
 RAUL ANTONIO QUIROS  
 QUIROS (FIRMA)  
 Fecha: 2019.11.12  
 14:43:41 -06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA**  
**AUDITOR INTERNO**